

Solicitud dirigida al señor Alcalde

Para:

CIUDADANOS

Descripción:

Cuando se desee enviar un oficio al Señor Alcalde ya sea para peticiones e invitaciones.

Requisitos:

1. Solicitud dirigida al señor Alcalde,
2. Dicha solicitud debe de presentarse por duplicado.
3. Debe de venir firmada por la persona solicitante o máxima autoridad de la entidad.
4. Hacer constar el número de cédula y el número telefónico.
5. Debe de estar debidamente sellada por la institución que hace el requerimiento.

Procedimiento:

1. Entregar la documentación en la Oficina de Atención Ciudadana.
2. Hacer poner el sello de recibido.
3. Dicho documento pasa al despacho del Sr. Alcalde para ser sumillado.
4. Una vez sumillado pasa a los Departamentos correspondientes en relación al tema solicitado.
5. El jefe del departamento ejecuta la petición de dicho oficio sumillado por el Sr. Alcalde.

Dónde:

Oficinas de Atención Ciudadana, Secretaría y Despacho de Alcaldía

Costo:

No tiene costo

Tiempo Estimado de Entrega:

5 días laborables.

Teléfonos generales:

(593) (3) 293 01 54 (Ext. 200)